

Partida 6. <sup>a</sup> Seccion XXII Números 1,608	De la vuelta. . . . .	\$	101,761 86
	Ramo de Justicia: gastos generales y extraordinarios		10,275 27
" 7. <sup>a</sup> " XXXII 2,173 al 2,185	Ramo de Fomento: obras en los puertos . . . . .		31,376 65
" 7. <sup>a</sup> " XXVII 2,032 al 2,049	Telégrafos y otros gastos.		33,595 26
" 8. <sup>a</sup> " XXXIX 2,391 al 2,778	Ramo de Hacienda: sueldos y 2,779 de empleados de aduanas y visitadores. . . . .		564,716 71
	Gastos de oficio y administracion . . . . .		29,668 94
" 8. <sup>a</sup> " XLVI 3,018	Idem generales y extraordinarios de Hacienda. . . . .		53,350 96
" 8. <sup>a</sup> " XLII Renta del Timbre.	Productos de la contribucion federal . . . . .		15,976 10
	Sueldos, honorarios y otros gastos . . . . .		418 36
" 8. <sup>a</sup> " XLVII 3,024 al 3,028	Deuda pública. . . . .		10,881 55
" 9. <sup>a</sup> " LXVII 3,640 al 3,648	Ramo de Guerra: colonias militares. . . . .		750 00
" 9. <sup>a</sup> " LXVI 3,638 y 3,639	Gastos extraordinarios. . . . .		602,226 46
	Suman los egresos por ramos de presupuesto. \$		1,454,998 12

EGRESOS POR RAMOS AJENOS.

Derechos por liquidar. . . . .	88,000 00
Devoluciones { Por anticipacion de derechos y suplementos . . . . .	1,830,218 27
{ Por depósitos. . . . .	23,506 21
{ Por exceso de cobro en el derecho de importacion. . . . .	13,839 06
{ Por idem de idem en el derecho de toneladas. . . . .	23 03
{ Por idem de idem en los derechos de ensaye y exportacion de oro y plata. . . . .	12,613 55
{ Por préstamos de pronto reintegro. . . . .	45,347 75
Remisiones. { A la Tesorería general de la Federacion . . . . .	4,571,533 27
{ A la municipalidad del puerto . . . . .	125,524 59
{ A beneficencia: por el 2 p <sup>o</sup> de hospitales. . . . .	3,440 12
{ A otras oficinas para diversas atenciones . . . . .	3,298,432 47
Confiscaciones y multas . . . . .	86,088 29
Ordenes por pagar. . . . .	3,015,260 81
Premios por cambios y descuentos, suplementos y anticipos . . . . .	253,073 44
Hacienda pública . . . . .	9,704 63
	Existencias para el 1. <sup>o</sup> de Julio de 1877. . . . .
	111,419 43
	Sumas totales. . . . . \$
	14,943,023 04

203. De la total recaudacion anterior de \$ 14,943,023 04, habida en las aduanas marítimas y fronterizas, segun sus cuentas, se ve que en la correspondiente á la Tesorería, dejó de comprenderse la suma de \$ 168,366 42, comparados los ramos de presupuesto considerados en ambas cuentas, y de \$ 1,997,447 99 por lo que recaudaron las aduanas por ramos ajenos de préstamos, suplementos y anticipaciones de derechos.

204. El siguiente cuadro, viene á demostrar lo dicho en el párrafo precedente:

203. Por l anterior estado se ve que en la cuenta de la Tesorería dejaron de considerarse \$ 168,366 42 por ramos de presupuesto, y \$ 1,997,447 99 por ramos ajenos.  
204. El cuadro que se formó viene á demostrar las diferencias anteriores.

CUADRO comparativo entre lo que aparece recaudado por las aduanas marítimas y fronterizas segun sus cuentas (Documentos números 147 al 172), y las de la Tesorería, correspondientes al año fiscal anterior, formadas por los responsables (Documentos números 139 y 141).

INGRESOS.	Cuenta de la Tesorería del 1. <sup>o</sup> de Julio al 30 de Noviembre de 1876. — Documento número 139.	Cuenta de la Tesorería del 1. <sup>o</sup> de Diciembre de 1876 á 30 de Junio de 1877, segun el documento núm. 141	TOTALES.	Cuentas de las aduanas segun documentos números 147 al 172.	DIFERENCIAS.
Derechos de importacion. . . . .	2,809,817 61	5,747,026 00	8,556,843 61	8,686,020 80	129,177 19
Derechos de toneladas y fano. . . . .	15,582 86	27,995 78	43,578 64	45,727 75	2,149 11
Derechos impuestos á la exportacion de orquilla . . . . .	942 25	1,794 50	2,736 75	2,736 75	
PRODUCTOS DE RAMOS MENORES.					
Derechos de exportacion de madera de construccion y ebanistería . . . . .	19,196 02	37,452 65	56,648 67	92,412 96	35,764 29
Existencias del año fiscal de 1875 á 1876. . . . .	73,145 64		73,145 64	74,421 47	1,275 83
POR RAMOS AJENOS.					
Préstamos, suplementos y anticipaciones de derechos. . . . .	2,918,684 38	5,814,268 93	8,732,953 31	8,901,319 73	168,366 42
		57,311 68	57,311 68	2,054,759 67	1,997,447 99
Totales. . . . .	2,918,684 38	5,871,580 61	8,790,264 99	10,956,079 40	2,165,814 41

205. Para conocer la importancia de cada una de las aduanas, se inserta la siguiente noticia de lo que les correspondió recaudar y distribuir de la cantidad expresada de \$ 14,943,023 04, á que ascendió el total ingreso habido en ellas, durante el año económico próximo pasado.

Aduana marítima de Acapulco . . . . .	\$	206,671 93
" Altar (fronteriza). . . . .		5,566 95
" Bahía de la Magdalena. . . . .		21,388 57
" Campeche . . . . .		175,753 41
" Camargo. . . . .		30,014 46
" Goatzacoalcos . . . . .		52,092 30
" Frontera (Tabasco). . . . .		134,753 78
" Guaymas. . . . .		431,511 02
" Isla del Carmen . . . . .		68,249 14
" Janos (fronteriza). . . . .		3,465 31
" La Paz. . . . .		75,599 09
" La Magdalena (fronteriza). . . . .		5,052 36
" Manzanillo . . . . .		396,822 73
" Matamoros (marítima y fronteriza) . . . . .		1,242,004 81
" Mazatlan. . . . .		2,057,502 64
" Mier (fronteriza) . . . . .		132,382 07
" Monterey Laredo, idem. . . . .		75,425 26
" Paso del Norte, idem . . . . .		96,744 05
" Presidio del Norte, idem. . . . .		62,180 95
" Progreso. . . . .		278,793 71
" San Blas. . . . .		208,956 22
" Soconusco . . . . .		3,428 47
" Tampico. . . . .		419,230 40
" Túpam. . . . .		66,996 76
" Veracruz. . . . .		8,692,436 65
Total. . . . .	\$	14,943,023 04

205. Se da á conocer lo que recaudó cada aduana, de los \$ 14,943,023 04 ingresado en ellas el año económico anterior.

206. La noticia precedente, demuestra que la aduana marítima de Veracruz es la primera de la República, supuesto que recauda mayor cantidad que todas las demás juntas, tanto por ramos de presupuesto, como agenos, pues de los \$ 8.686,020 80 que aparecen de productos de derechos de importacion, \$ 4.962,175 85 ingresaron por Veracruz.

207. Las aduanas marítimas de Mazatlan en el Pacífico y la marítima y fronteriza de Matamoros en el Golfo de México, deben considerarse de segundo orden; de tercero, las marítimas de Guaymas, Manzanillo y San Blas, en el Pacífico, y la de Progreso en el Golfo; y de cuarto y quinto orden las demás.

208. La importancia de cada uno de los puertos de la República, se hace mas notable, consultando la noticia que se adjunta entre los anexos de esta memoria (documento núm. 211), y fué hecha por esta Secretaría con presencia de cada uno de los registros de importacion y exportacion formados á los buques, entrados y salidos en dichos puertos, por las aduanas marítimas y fronterizas, durante el año fiscal anterior.

209. Esta noticia referida, dá á conocer el número de buques entrados y salidos en cada puerto, sus toneladas, número de bultos que importaron, número de su registro, nombre del buque, su arboladura y nacionalidad, fecha de entrada, procedencia, clase en general del cargamento, nombre de los consignatarios, importe de los derechos de importacion, fero y toneladas que causaron, clase de mercancías que exportaron, lugar á donde se dirigieron y el valor de los efectos mexicanos que exportaron—En seguida se inserta un resumen de dicha noticia; en el concepto de que en la Zona Libre, se causan los derechos á la internacion de las mercancías.

NOTICIA de entrada y salida de buques extranjeros que hicieron el comercio con México en el año fiscal de 1876 á 1877, cuyo pormenor se encuentra en el Documento núm. 211.

ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS.	Numero de registros de buques entrados al puerto é importaciones fronterizas.	Numero de bultos que importaron.	Importe de los derechos de importacion toneladas y fero que causaron.	Valor de las mercancías nacionales que exportaron al extranjero incluso oro, plata y piedra mineral.
Acapulco .....	68	16,115	76,854 81	165,753 11
Altata .....	9	"	"	78,624 80
Bahía de la Magdalena .....	19	3,325	13,148 52	111,800 03
Campeche .....	56	136,729	154,838 79	99,685 17
Camargo (fronteriza) .....	23	86	1,724 05	34,710 00
Goatzacoalcos .....	62	778	2,459 19	229,310 69
Guaymas .....	30	58,438	289,303 15	846,768 61
Isla del Carmen .....	127	155,844	47,378 94	723,287 10
Janos (fronteriza) .....	33	106	1,791 61	10,988 16
La Paz .....	28	11,821	32,305 11	550,161 11
Manzanillo .....	32	29,467	363,085 95	1,313,358 25
Matamoros (Zona libre) .....	38	95,748	831,291 15	449,852 78
Mazatlan .....	72	126,046	1,116,835 41	2,976,526 76
Mier (fronteriza, Zona libre) .....	5	5,098	54,615 41	"
Monterey Laredo (idem idem) .....	16	7,560	284,347 23	"
Paso del Norte (fronteriza) .....	17	1,594	87,166 75	"
Presidio del Norte (idem) .....	5	1,072	51,994 87	212,463 82
Progreso .....	141	80,115	284,216 82	1,087,571 21
Salina Cruz .....	2	"	"	80 00
San Blas .....	20	20,910	125,779 67	93,137 50
Soconusco (fronteriza) .....	19	46	759 24	"
Tabasco (hoy Frontera) .....	79	28,138	49,656 97	303,707 71
Tampico .....	79	23,383	216,232 87	946,637 39
Tonalá .....	5	643	9,975 25	63,510 75
Túxpam .....	70	10,996	48,430 87	118,273 88
Veracruz .....	147	893,322	5,285,758 80	18,348,540 41
Zapaluta (fronteriza) .....	47	722	15,523 00	1,915 00
Zihuatanejo .....	1	"	"	5,523 00
Totales .....	1,250	1,208,102	9,445,474 43	28,772,194 24

206. Por la noticia anterior se vé que la aduana de Veracruz sigue siendo la primera del país.  
 207. En vista de la misma noticia, se enumera el orden en que debe considerarse la importancia de las demás aduanas.  
 208. La importancia de cada aduana se hace mas notable, consultando el movimiento mercantil habido en ellas [documento núm. 211].  
 209. De la noticia referida del movimiento mercantil, se hace el extracto de sus resultados.

210. La aduana marítima de Veracruz, ha sido siempre la de mayor importancia, porque por ese puerto se importan las mercancías que sirven para el consumo de la parte mas poblada de la República, como son el Distrito Federal y los Estados de Veracruz, Oaxaca, Puebla, Morelos, Hidalgo, México, Querétaro, Guanajuato, parte de Guerrero y demás Estados del interior; pero su considerable progreso actual se debe principalmente á la union de aquel puerto á esta capital, por la vía del ferrocarril.

211. La importancia que ha dado el ferrocarril al puerto de Veracruz, se hace tanto mas palpable, si se compara la exportacion de efectos nacionales habidos por dicho puerto, desde que se estableció la expresada línea, con la exportacion habida anteriormente, haciendo abstraccion de la plata, oro y piedra mineral, cuyos artículos constituyen nuestra principal exportacion.

212. Para conocer la exportacion habida por Veracruz desde que se inauguró el ferrocarril, se pidió á la aduana correspondiente, la noticia respectiva, y una vez recibida, se publicó con el informe que rindió en el *Diario Oficial* de 6 de Setiembre último.

213. De dicho informe, aparece que en los seis primeros meses de 1873, la exportacion produjo \$ 1.949,774 83. En los tres años económicos siguientes, el resultado fué este:

De 1.º de Julio de 1873 á 30 de Junio de 1874. . . . .	\$ 2,374,395 59
De 1.º de Julio de 1874 á 30 de Junio de 1875. . . . .	„ 1,919,445 58
De 1.º de Julio de 1875 á 30 de Junio de 1876. . . . .	„ 2,558,394 77

214. Es conveniente insertar en seguida, el pormenor de las mercancías mexicanas, que durante el año fiscal de 1876 á 1877 salieron por el puerto de Veracruz, con exclusion de la plata, oro y piedras minerales, que como se ha dicho, forman la principal exportacion.

	VALORES.		VALORES.
Azúcar, 76,217 bultos		Del frente .....	2,269,314 31
6,044,052 kilogramos .....	671,582 57	Cobre viejo, 180 idem, 16,011	
Añil, 119 idem, 39,073 idem.	19,938 35	idem .....	2,727 50
Azafrancillo, 2 idem, 150 id. . .	3,165 00	Cueros de res, 39,021 idem,	
Ajos, 477 idem, 5,300 idem.	575 00	485,472 idem .....	123,557 83
Aguardiente, 16 idem, 886 id.	166 00	Cuernos, 6,772 idem, 44,830	
Artefactos del país, 5 idem,		idem .....	4,548 00
380 idem .....	420 00	Cueros curtidos, 3,228 idem,	
Ajonjolí, 12 idem .....	50 00	202,958 idem .....	54,876 00
Alhajas, 8 idem .....	17,450 00	Curiosidades del país, 6 idem	
Anís, 46 bultos, 4,432 idem.	468 00	737 idem .....	170 00
Badanas y vaquetas, 422 ki-		Cigarros, 9 idem, 314 idem . .	350 00
lógramos .....	840 00	Chocolate, 3 idem, 207 idem.	77 00
Café, 46806 bultos, 3,978,094		Chorizos, 2 idem, 125 idem.	10 00
kilogramos .....	1,473,477 27	Cerveza del país, 36 bultos.	240 00
Cacao, 2,931 idem, 217,926		Chile, 16 idem, 1,649 kilógra-	
idem .....	77,741 12	mos .....	118 50
Cascalote, 36 idem, 5,569 id.	296 00	Cola, 2 idem, 355 idem. . . . .	60 00
Carne salada, 12 idem, 844		Dulce, 39 idem, 1,596 idem. .	765 00
idem .....	160 00	Esparto, 5 idem, 500 idem . .	10 00
Campanas, 1 bulto. . . . .	25 00	Estaño, 3 idem, 817 idem. . .	175 50
Cerda, 5 bultos, 778 kilógra-		Esencia de beleño, 1 idem, 18	
mos .....	451 00	idem .....	40 00
Cebada, 2,559 idem, 42,232		Extracto de linaloe, 24 idem	
kilogramos .....	2,509 00	4,785 .....	333 50
Al frente .....	2,269,314 31	A la vuelta .....	2,457,373 14

210. Se dan á conocer las razones por qué la aduana de Veracruz ha sido de mayor importancia, siendo la principal el ferrocarril.  
 211. Se hace más patente la importancia de la aduana de Veracruz, si se compara la exportacion desde que se estableció el ferrocarril.  
 212. Para conocer la exportacion referida de Veracruz, se le pidió á la aduana la noticia respectiva.  
 213. Se enumeran los resultados que arroja la noticia mencionada.  
 214. Para concluir esta parte de la memoria, se inserta el pormenor de las mercancías exportadas por Veracruz el año fiscal anterior.

De la vuelta . . . . .	2,457,373 14
Frijol, 8,394 idem, 852,829 idem . . . . .	61,452 00
Figuras de cera y trapo, 20 idem, 224 idem . . . . .	347 00
Fruta, 267 idem, 3,638 idem . . . . .	550 00
Garbanzo, 1,104 idem, 78,062 idem . . . . .	20,440 60
Grana, 2,575 idem, 287,151 idem . . . . .	190,894 80
Ganado caballar, 9 caballos . . . . .	1,200 00
Ganado mular, 632 mulas . . . . .	31,810 00
Hule, 65 bultos, 6,851 kilogramos . . . . .	4,002 00
Huesos, 1,018 idem, 167,599 idem . . . . .	650 00
Habas, 235 idem, 7,709 idem . . . . .	1,298 00
Hojas de árbol de cacao, 1 id. 18 idem . . . . .	5 00
Insectos, 1 idem, 21 idem . . . . .	189 00
Ixtle, 7 bultos . . . . .	80 00
Jarcia, 20 idem, 800 kilogramos . . . . .	81 00
Jamon, 6 idem, 413 idem . . . . .	60 00
Jabon, 10 idem, 345 idem . . . . .	25 00
Juguetes, 2 idem, 812 idem . . . . .	30 00
Jarabe de maguey, 1 idem, 40 idem . . . . .	5 00
Jarros y molinillos, 78 . . . . .	85 00
Lana, 2 bultos, 300 kilogramos . . . . .	15 00
Loza de barro, 1 idem, 100 idem . . . . .	40 00
Lenteja, 80 idem, 400 idem . . . . .	1,426 00
Libros, 36 idem, 3,136 idem . . . . .	2,211 00
Mármol, 188 idem, 30,134 id. . . . .	24 00
Mosco de laguna, 606 kilogramos . . . . .	622 00
Maíz, 217 bultos, 14,761 kilogramos . . . . .	15 00
Mezcal, 1 idem, 70 idem . . . . .	930 00
Miel de abeja, 10 idem, 425 idem . . . . .	9,048 00
Objetos antiguos de arte, 111 idem, 11,964 idem . . . . .	100 00
Objetos de historia natural, 1 bulto . . . . .	150 00
Opalo, 1 bulto . . . . .	967 00
Onix, 50 idem . . . . .	12,484 07
Palo moral, 3,309 bultos . . . . .	250 00
3,309,000 kilogramos . . . . .	
Pájaros vivos, 13 idem, 700 pájaros . . . . .	
Al frente . . . . .	2,798,859 61

Del frente . . . . .	2,798,859 61
Pájaros disecados, 3 bultos, 90 pájaros . . . . .	62 00
Peales, 6 idem, 14 kilogramos . . . . .	25 00
Perlas, 4 bultos . . . . .	16,000 00
Pencas de maguey, 3 idem, 398 kilogramos . . . . .	
Pelo de res, 21 idem, 2,114 idem . . . . .	185 00
Purga, 813 idem, 70,943 id. . . . .	20,144 00
Piedra mineral, 1,132 idem, 98,919 idem . . . . .	34,197 00
Plantas vivas, 36 idem, 3,086 idem . . . . .	584 00
Pieles de chivo, 10,392 idem, 259,088 idem . . . . .	165,630 00
Pieles de venado, 235 idem, 3,566 idem . . . . .	448 90
Pieles de pato, 6 idem, 400 idem . . . . .	155 00
Pulque, 1 idem, 15 idem . . . . .	6 00
Piloncillo, 6 idem, 750 idem . . . . .	40 00
Pieles de caballo . . . . .	70 00
Pinturas, 11 bultos . . . . .	10,035 00
Pieles de tigre, 1 bulto, 10 kilogramos . . . . .	16 00
Petate, 125 kilogramos . . . . .	8 00
Piedra de ocre, 7 bultos, 700 kilogramos . . . . .	17 00
Raíz de zacaton, 1,330 idem, 8,020 idem . . . . .	8,805 00
Raíz de grama, 115 idem, 9,574 idem . . . . .	390 00
Sillas para montar, 11 idem, 450 idem . . . . .	345 00
Semillas, 317 kilogramos . . . . .	80 00
Sombreros de palma, 5 bultos, 15 idem . . . . .	3 00
Tabaco en rama, 5,005 idem, 319,046 idem . . . . .	109,599 82
Tabaco labrado, 466 idem, 36,427 idem . . . . .	44,692 68
Tequesquite, 58 idem, 2,336 idem . . . . .	100 00
Trapos, 1,075 idem, 5,421 id. . . . .	437 00
Trigo, 3 idem, 187 idem . . . . .	26 00
Tequila, 1 idem, 6 idem . . . . .	6 00
Tecali, 50 kilogramos . . . . .	20 00
Tintura, 14 bultos . . . . .	180 00
Tierra podrida, 21 bultos . . . . .	
2,200 kilogramos . . . . .	23 00
Vainilla, 365 idem, 31,704 idem . . . . .	483,075 70
Total valor . . . . .	\$ 3,694,265 71

## VI.

## JEFATURAS DE HACIENDA.

212. El 6 de Diciembre de 1876 se refundieron en las jefaturas de hacienda, como se ha dicho, (§ 5) las administraciones principales del Timbre, y se les encomendó en seguida el cobro en los Estados de la República, de la contribucion extraordinaria, decretada el 27 de Diciembre de 1876. Por circular de 30 del citado Diciembre, se les ordenó que funcionaran como subcomisarias de guerra. El personal de dichas oficinas fué cambiado en gran parte ya por jefes militares ya por esta Secretaría, despues del triunfo de la última revolucion. Nada era, pues, más natural que dichas oficinas, con el aumento de trabajo, pues solo se agregó á sus respectivas plantas un escribiente, sufrieran los trastornos consiguientes en la contabilidad y en las demas obligaciones que les impone su reglamento y las leyes, como los principales agentes fiscales de los negocios federales en los Estados.

213. El hecho de reconcentrarse en una sola oficina general en cada Estado de la República, todos los negocios federales, es en sí un buen pensamiento para mejorar la administracion del ramo de hacienda; pero habiendo sido dictada la providencia de la refundicion de las oficinas principales de la renta del Timbre, en virtud de circunstancias excepcionales y con motivo de establecer algunas economías en el erario, una vez que cesaron dichas circunstancias, se dispuso por circular de esta Secretaria, fecha 27 de Abril último, el restablecimiento de dichas administraciones principales, quedando como ántes estaban las jefaturas de hacienda.

214. Con esa medida y el cuidado que ha tenido el Ejecutivo en sustituir á los empleados nuevos, no separando sino con motivo á los que habian sido nombrados, con otros de reconocida experiencia, honradez y aptitud, se ha logrado hasta donde es posible mejorar la organizacion de las jefaturas de hacienda, y que funcionen con la regularidad necesaria, recibiendo de ellas con la oportunidad debida los cortes de caja, cuentas mensuales justificadas y demás documentos que deben remitir.

215. Habiéndose manifestado al tratar en la parte III de esta memoria, relativa á la cuenta del año fiscal anterior, (§§ 141, 148 y 160 á 163) que algunas de las jefaturas no habian remitido á la Tesorería general de la Federacion sus respectivas cuentas para que pudieran ser glosadas y concentrados sus resultados en la general del erario, por lo que se dedujo que algunos ramos de ingreso no daban el total de lo recaudado ni podia decirse de otros ramos de egreso que ellos representaran lo totalmente gastado por cuenta de lo asignado en la ley del presupuesto; el Presidente, deseoso de reunir todos los datos posibles y dar á conocer al Congreso de la Union el movimiento de los caudales que manejaron las expresadas jefaturas, acordó el que se les pidieran, como se verificó, por circular de 2 de Julio último, los estados de valores correspondientes al referido año fiscal, y esta Secretaría formó en vista de ellos, un estado general que se adjunta entre los documentos anexos, justificado con los de cada jefatura y numerados del 173 al 200.

216. Por los resultados que arroja dicho estado general, se ve que el ingreso total de . . . . . \$ 11,108,839 85, inclusive la cantidad de \$ 697,185 34, que importaron las existencias que quedaron en las jefaturas de hacienda al terminar el año fiscal de 1.º de Julio de 1875 á 30 de Junio de 1876, lo forman \$ 6,310,398 41 recaudados por ramos ajenos, y \$ 4,798,441 44 por ramos propios del presupuesto.

212. El aumento de trabajo en las jefaturas con la refundicion del timbre y otras circunstancias originaron trastornos en su contabilidad.

213. Es un buen pensamiento reconcentrar en una sola oficina los negocios federales, en los Estados.

214. Restablecidas las oficinas principales del timbre, se ha mejorado en lo posible la organizacion de las jefaturas.

215. Se formó un estado general en vista de los estados de valores de las jefaturas, segun documentos números 173 al 200.

216. El ingreso fué de \$ 11,108,839 85, inclusive \$ 697,185 34 de existencias, y \$ 6,310,398 41 recaudados por ramos ajenos.